



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 213

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre el Borrador del Plan Director de Infraestructura Hidráulica-Urbana y Plan Regional de Abastecimiento.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre Previsiones de la Consejería sobre el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y sus posibles modificaciones.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	5390	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5390	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para comunicar la retirada del primer punto del Orden del Día.	5390

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5401
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	5402
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5403
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	5404
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	5391	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5405
El Presidente, Sr. Coloma Baroque, suspende la sesión.	5394	El Presidente, Sr. Coloma Baroque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	5408
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas.	5394	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5408
El Presidente, Sr. Coloma Baroque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5394	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5408
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5394	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	5395	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5396	El Presidente, Sr. Coloma Baroque, levanta la sesión.	5410
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	5397	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	5410
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	5398		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por el Grupo Parlamentario Popular hay una sustitución, don José Martín Sancho sustituye a don Eustaquio Villar.

Por el señor..., el señor Portavoz del Grupo Centro Democrático y Social tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Una cuestión inicial y previa. La comparecencia a la que se nos ha citado hoy, en el punto primero del Orden del Día fue solicitada el cinco de febrero del noventa y tres; previamente, anticipadamente, el nueve de junio del noventa y dos se pidió la misma comparecencia -digo nueve de junio- que fue de alguna manera asumida por el Consejero, puesto que seis días después volvió a solicitar por su voluntad la comparecencia para hablar del Plan Operativo de Abastecimientos. Lo que no me extraña es que con esta premura y con esta eficacia en cuanto a la solicitud de

comparecencias y a la intervención de los Consejeros, pues, todo esto haya sucedido. Yo que leía en agosto una..., en agosto de este año, un artículo del señor Consejero en que lo titulaba "Desorden en el medio ambiente", yo creí que se refería a éste: desorden en las comparecencias y en las solicitudes y en cómo se establecen.

La realidad es que no quiero hacer una crítica profunda, sino únicamente poner de manifiesto que esta comparecencia, que se celebró nueve meses más tarde de cuando se pidió, realmente es la misma a la que estamos asistiendo hoy, que se pidió un mes y cuatro días anticipadamente de la fecha en que se produjo la comparecencia de nueve de marzo del noventa y tres. Considerando que ésa era la intención del Grupo centrista nos consideramos contestados con la intervención del Consejero de nueve de marzo; seguiremos -como es lo lógico- el Plan Operativo de Abastecimientos y en su día pediremos las comparecencias que consideremos pertinentes, en cuyo caso, señor Presidente, yo le ruego que se retire el primer punto del Orden del Día puesto que ya está contestado en la comparecencia de nueve de marzo del noventa y tres. Y rogarle,

eso sí, que no se espere nueve meses para sustanciar unas solicitudes de comparecencias y que no demos el espectáculo que hoy damos, cuando los servicios de las Cortes nos dan una información en que todavía hay pendientes comparecencias pedidas el cinco de febrero, el diecinueve de febrero, el doce de marzo, el veintidós de marzo, el treinta y uno de marzo, el veintiuno de abril, el cinco de mayo, el once de mayo, el veintiséis de mayo. Y odio, por razones que no vienen al caso, las comparecencias solicitadas en el mes de junio y en el mes de julio; pero en cualquier caso, cuando se celebra una comparecencia a los nueve meses de su solicitud, no me extraña que los servicios que sean, el instrumento que se ha puesto en marcha falle, como ha sucedido en este momento, y no quiero en absoluto el dirigir ninguna crítica hacia nadie en concreto. En cualquier caso, yo creo que, como todo lo bueno y todo lo malo que se hace en esta Comisión debe tener una referencia en nuestro Presidente de esta Comisión, agradecerle que esto haya sucedido de esta manera, y yo creo que también se lo agradecerá el Grupo Popular, y seguramente merece un ascenso que yo le deseo encarecidamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias Señoría. En consecuencia queda retirado el primer punto del Orden del Día; pero deseo aclarar que los componentes de esta Comisión tienen citadas todas las comparecencias que había solicitadas antes del período vacacional y que el propio Consejero viene a esta Comisión reuniéndose las comparecencias de dos en dos, para dar gusto -creo que al máximo posible- a los señores Procuradores.

El señor Secretario tiene...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si me permite, señor Presidente, me gustaría, no... no en plan...

Si me permite Su Señoría

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, advierto únicamente que si el señor Consejero tiene algo que aclarar y va a aclarar, nosotros también tendremos después algo que aclarar, y aclararemos, con su permiso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Consejero aclarará en la exposición del punto del Orden del Día lo que le parezca conveniente, y en estos momentos, en estos momentos damos la palabra al señor Secretario para que lea el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre previsiones de la Consejería, sobre el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y sus posibles modificaciones".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Yo quiero dejar muestras de, en esta Comisión, de mi satisfacción de volver a encontrarnos después de un dilatado período, al menos de reposo legislativo, para enfocar el último período de sesiones de este... de este año intenso, se me ocurre intenso, como consecuencia de que -según ha dicho el Presidente- todas las comparecencias que estaban previstas ya tienen su calendario fijado por esta Comisión. Y quiero, si me permiten también, decirles que me gustaría entrar con ese tono dialogante que siempre nos ha caracterizado a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sin que quepan, yo estoy seguro de que no va en ese sentido, ningún tipo de reservas a lo que pueda decir yo en este caso, y por supuesto al uso que puedan hacer, según establece el propio Reglamento de esta Cámara, todos los Procuradores del Grupo.

Yo quería decirles simplemente que, como consecuencia de esa primera comparecencia que estaba prevista, he traído a Sus Señorías un ejemplar del Plan Regional de Abastecimientos que compone... del Plan Regional de Saneamiento, de la revisión de ese Plan Regional de Saneamiento que compone, junto con el Plan Regional de Abastecimientos lo que llamábamos Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana en Castilla y León. Acaba de salir del horno, son Sus Señorías los primeros que conocen esto, yo mañana daré cuenta al Gobierno regional de este documento, y es simplemente lo que quería comentarles.

Yo pienso, espero, que con la lectura de ese documento, con las sugerencias a que, como siempre, están abiertos los trabajos que hace la Consejería pueda mejorarse ese tema. En todo caso, tiempo habrá de discutir los criterios, las valoraciones o las financiaciones o los objetivos que nos marcamos, o el escenario deseado que se establece -como digo- en el Plan Regional de Abastecimientos, que es revisión del que había como consecuencia lógica de cambio, de aparición de nuevas situaciones no contempladas en el anterior.

Eso es lo que quería decir, Presidente; nada más en orden a aclarar exclusivamente el aspecto del documento que les he hecho entrega a los Portavoces de los distintos Grupos esta tarde.

Y, con el permiso del Presidente, paso a desarrollar el segundo punto del Orden del Día de la comparecencia de hoy, que es informar a la Comisión sobre previsiones de la Consejería del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y sus posibles modificaciones.

Me van a permitir aquí, Señorías, que necesariamente tengamos que hacer un repaso, porque es todo lo que se pide, un repaso de cómo tenemos el tema, cómo se está desarrollando, cuáles son la revisión de ese programa y a qué tenemos necesariamente que estar abiertos, dentro de la Consejería, para llevar a cabo una gestión de los residuos sólidos urbanos en colaboración, necesariamente, con los responsables más directos de su gestión, que son ayuntamientos fundamentalmente, desde la propia Consejería.

Y yo diría que es preciso, primero, concentrar el problema de las competencias en materia de residuos sólidos urbanos.

Todas sus Señorías saben que la Ley 42 de mil novecientos setenta y cinco, sobre desechos y residuos sólidos urbanos, después de definir en el artículo 2º los residuos que quedan dentro del ámbito de aplicación de la misma, en el artículo 3º dice que la eliminación de los residuos sólidos urbanos deberá llevarse a cabo evitando toda influencia perjudicial para el suelo, vegetación y fauna, la degradación del paisaje, las contaminaciones del aire y las aguas, y, en general, todo lo que puede atentar contra el ser humano o el medio ambiente que le rodea.

Otro apartado de este artículo habla de que los productores o poseedores de residuos sólidos urbanos deberán, salvo lo dispuesto en esta Ley, ponerlos en las condiciones que determinan las ordenanzas municipales a disposición del ayuntamiento respectivo, que adquirirá la propiedad de los mismos desde la entrega y recogida. Los ayuntamientos, por otra parte, están obligados a hacerse cargo de todos los residuos sólidos urbanos que se produzcan en el territorio de su jurisdicción, con las excepciones que señala la Ley a la que me he referido.

Por otra parte, la Ley 7/85, que regula las Bases de Régimen Local, en el artículo 25.2 dice que "el Municipio ejercerá en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias", y entre ellas habla del suministro de agua, del alumbrado público, servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado, y tratamiento de aguas residuales.

Por último, el Real Decreto Legislativo 1163 de trece de junio, que modifica el artículo 1 y el artículo 11 y la Exposición Final Tercera de la Ley 42/75 a la que me refería antes, sobre desechos y residuos sólidos urbanos, y, lógicamente, porque hay que recordar que en el mil novecientos setenta y cinco no estaban todavía constitui-

das las Comunidades Autónomas, lo que hace es trasladar, de alguna manera, a la nueva configuración administrativa la Ley 42/75. Y el artículo undécimo, en el punto tercero dice que corresponde a las Comunidades Autónomas formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial, de acuerdo con las previsiones de esta Ley y del Plan Nacional de Gestión de Residuos; dichos planes serán de obligado cumplimiento para entidades públicas y privadas. En el punto dos dice, además, que la Administración Central, de acuerdo con las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas, elaborará un Plan Nacional de Gestión de Residuos..., de Residuos, que será aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto. Dicho Plan señalará los objetivos a desarrollar, el plazo de ejecución y el marco financiero para su realización.

Y he hecho estos comentarios o este preámbulo para sacar dos conclusiones inmediatas. En primer lugar que las competencias exclusivas en recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos son de los ayuntamientos respectivos. Y en segundo lugar, que el Plan de Residuos no ha sido redactado aún, por lo que nos hemos..., el Plan Nacional, perdón, por lo que nos hemos quedado sin el famoso marco financiero anunciado en el Real Decreto Legislativo de mil novecientos ochenta y seis, es decir, hace siete años. A pesar de todo ello, inmediatamente se comenzaron los trabajos para redactar en Castilla y León el Plan Director Regional y su inclusión dentro del Plan Nacional, y se planteó la necesidad de seguir ayudando a los ayuntamientos en las inversiones, en infraestructuras que hasta mil novecientos ochenta y siete fue una actuación subvencionadora y de control técnico, y que a partir de mil novecientos ochenta y ocho se decide incorporar en el Capítulo VI de Inversiones de la Consejería de Fomento, al pasar el Fondo de Cooperación Local a ser gestionado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Desde mil novecientos ochenta y ocho el capítulo presupuestario ha evolucionado de la manera siguiente. En ese año, en el ochenta y ocho, se previeron para residuos sólidos urbanos 60.000.000 de pesetas; en mil novecientos ochenta y nueve, 65.500.000; en mil novecientos noventa, 187.000.000; en mil novecientos noventa y uno, 320.000.000; en mil novecientos noventa y dos, 358.000.000; y en mil novecientos noventa y tres, 550.000.000. Se siguen, además, ultimando los trabajos para la redacción del Plan Director, que al final ve la luz y que es aprobado mediante el Decreto 90 de mil novecientos noventa, de la Junta de Castilla y León, de treinta y uno de mayo. Se empieza desde entonces a actuar dentro del marco del Plan, que divide nuestra región en áreas de gestión, aunque el Plan siempre se planteó como abierto y flexible. Puedo decirles que, ya anteriormente, desde mil novecientos ochenta y ocho, fue una constante en los servicios técnicos para la realización de obras de infraestructura, la necesidad de llevar a cabo un programa de

concienciación a los propios Ayuntamientos, ya que solamente eran conscientes del problema los Ayuntamientos, yo diría, capitales de provincia o grandes, si quieren, de más de veinte mil habitantes, y que existía una práctica habitual en los vertidos incontrolados en el resto de los núcleos o en la generalidad del resto de los núcleos de Castilla y León; eran, y por desgracia, en estos momentos, aún en algunos puntos siguen siendo normales este tipo de tratamientos. Es decir, en una palabra, la mayor parte de nuestros municipios desconocían desde el marco legal hasta los tratamientos correctos que deben dársele a los residuos sólidos urbanos.

Como anécdota, puedo decirles, que para iniciar un expediente de construcción de un vertedero se calcula, en los años noventa y noventa y uno, en un año desde el primer contacto hasta la iniciación del expediente; esta tendencia afortunadamente ha cambiado y hoy día puedo decir que, utilizando un símil empresarial, tenemos "cartera de pedidos".

El Plan preveía una financiación del quince por ciento a cargo de las Mancomunidades, el veinte por ciento a cargo de las Diputaciones, el treinta y cinco por ciento a cargo de la Junta de Castilla y León y el treinta por ciento restante a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con cargo a los fondos FEDER. Al no redactarse el Plan Nacional, dicha financiación se vino abajo, como Sus Señorías pueden deducir con facilidad.

Por otra parte, el Plan también preveía cinco plantas de compostaje y seis pequeñas incineradoras que hubo que replantearse, unas veces por motivos técnicos, y otras veces, digámoslo claro, por el rechazo que por parte de la población tenían estas plantas incineradoras.

Por todo ello, se vio la necesidad de revisar el Plan Director, aunque se siguieron sus directrices en la gestión técnica y presupuestaria.

La revisión del Plan se ha planteado con el objeto de actualizar las conclusiones del Plan Director existente, comprobación de las soluciones en curso, niveles de coste reales y comparación con los planes ya ejecutados en otras Comunidades. Existe un borrador ya, actualmente en proceso de revisión por los servicios técnicos correspondientes, y del que podemos sacar unas conclusiones que no varían en exceso las que contemplaba el primitivo Plan; las modificaciones más importantes, yo diría que se limitan a concretar las cincuenta y cuatro áreas de gestión que se planteaban en el Plan Director actual, el Plan Director vigente, a cincuenta; de diecinueve vertederos de alta densidad a veinte vertederos de alta densidad; propone pasar de veintiocho vertederos de baja densidad a treinta y ocho, y pasar de cinco plantas de transferencia a veinticuatro, y abandona las plantas de compostaje y las incineradoras.

Todo ello lleva unas inversiones previstas, tanto de recogida como en el tratamiento, arreglos de accesos y maquinaria de tratamiento, de 9.665.000.000 de pesetas. Insisto a Sus Señorías que estamos hablando de un borrador que está siendo objeto de análisis, de tratamiento por los servicios técnicos de la Consejería.

La financiación que prevé es la que sigue... la que se sigue actualmente; es decir, las inversiones de recogida y maquinaria de tratamiento, subvencionadas a través del Fondo de Cooperación Local, y las inversiones en infraestructuras de tratamiento, al cien por cien a cargo de la Junta de Castilla y León, a través de los presupuestos de esta Consejería. Todo ello, naturalmente, a la espera del Plan Nacional, actualmente "según las noticias que tenemos" en redacción, en el que previsiblemente se canalizará algún tipo de ayudas a la financiación de nuestro propio Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

Como ya indiqué antes, estamos ante un borrador que se está revisando; pero, independientemente del resultado final, se sigue planteando la necesidad de que siga siendo un Plan abierto y flexible, como no puede ser de otra manera; me refiero fundamentalmente a la inclusión de nuevas tecnologías, pero también a las iniciativas de las propias Mancomunidades o Diputaciones para implantar nuevos sistemas de recogida, minimizando el número de puntos de tratamiento, aumentando el volumen de tratamiento en un solo punto, garantizando con ello un mejor tratamiento con... y hay un ejemplo que en estos días se nos ocurre, que es la iniciativa que tiene... que está teniendo Segovia, para hacer una fórmula de gestión en toda la provincia, implicándose de una manera muy directa a la propia Diputación. En estos momentos se están tramitando los vertederos de Tamames, del Alto Tiétar, de Aguilar de Campó, La Cañada en Avila, y son inmediatos el de Aranda de Duero, el de Miranda de Ebro (uno de los dos se tramitará dentro de este ejercicio presupuestario). Estos nuevos expedientes y el de La Bañeza, recién contratado, afectan a una población de ciento cuarenta mil habitantes... ciento cuarenta y siete mil habitantes. Las preocupaciones actuales de la Consejería son, una vez entregados los vertederos, se siga un correcto funcionamiento de los mismos y por consiguiente, un correcto tratamiento de los residuos, por lo que se va a iniciar un plan de seguimiento de los mismos. Si nuestra preocupación hace un par de años era su implantación, en estos momentos, Señorías, nuestra máxima preocupación es una adecuada gestión de aquellos que se están realizando.

Y esto es, Señorías, lo que tengo que decirles en cuanto a lo que se pide en la comparecencia; estos son los antecedentes, esta es la situación en la que nos encontramos y estas son las perspectivas que tenemos planteadas en esa revisión, como he dicho, del Plan Regional... Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos.

Nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión por un período de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por la información que nos ha pasado; que, la verdad, he de decirle... y no es ánimo de crítica, pero yo esperaba bastante más de esta comparecencia en cuanto a las posibilidades, primero, de analizar cuál es la situación real en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con un mínimo espíritu autocrítico; en segundo lugar, pues, a lo mejor hacer también hacer una autocrítica o hacerse un análisis de cuáles son los objetivos que se han conseguido, según sus propios criterios, del Plan Director que en el momento presente aún está vigente, y, por supuesto, entender que las orientaciones, por parte de la Comunidad Europea, son lo suficientemente importantes como para habilitar un nuevo proyecto, un nuevo Plan, entre o no entre a formar parte la Administración Central, entre otras razones por la situación que creo que todo el mundo puede detectar perfectamente vive nuestra Comunidad Autónoma.

No es difícil darse un paseo por las ciudades y encontrarse múltiples vertederos; es más fácil todavía recorrer, tanto por carreteras de cierta importancia, como por carreteras comarcales, y encontrarse constantes vertederos que pueden ser perfectamente incontrolados; y en algunos casos (creo que tampoco se descubre nada nuevo), algunos que tienen un cerramiento muy elemental, pero que trae como consecuencia, primero, una pérdida enorme de espacio, una pérdida enorme de residuos que son aprovechables y unos riesgos en cuanto a la materia que nos ocupa o nos puede ocupar en la Comisión de Medio Ambiente.

Incluso creo que se han hecho ya algunas apreciaciones, algunos estudios, y desde la cultura del plástico a la propagación de los incendios, de mayor o menor entidad o cuantía, están suponiendo que en ningún caso reúnen los vertederos que en estos momentos existen... y hablo de forma generalizada, aunque me consta que existen algunos otros de los que se llama... de los que se llaman vertederos con algún tipo de tratamiento; pero, en general, yo creo que es una tarea que está todavía por iniciarse en la Comunidad Autónoma.

Vista así la situación general, y no es para desanimar, sino acaso para hacer una llamada de atención de una situación que es realmente preocupante, pues, observo que la filosofía predominante en cuanto a las variables que

quiere introducir -o al menos así lo he apreciado yo en su intervención-, pues, no tienen, a nuestro juicio, consistencia y también puede interpretarse con ánimo crítico. Creo que es nuestra misión, por una parte; pero, por otra parte, creo que reducir las zonas de cincuenta y cuatro a cincuenta, reducir los vertederos controlados en un número determinado, eliminar algunas otras supuestas, como son las plantas de incineración, que hasta el momento presente vienen actuando de forma absolutamente espontánea y natural -y que se entienda esto no sin cierta ironía-, y plantearse incluso la retirada de las plantas de compostaje, pues, no es, a nuestro juicio, a mi manera de entender, estar en los tiempos de mayor actualización, que se derivarían de las apreciaciones que en otros lugares ya se están haciendo, se derivarían de la filosofía que emana de la Cumbre de Río, se derivarían de lo que en estos momentos nuestro país está viviendo. Yo creo que hay una crisis severa. Antes lo negaba todo el mundo; sólo había algunos que teníamos, no sé si la valentía o la certidumbre de que eso era así. Ahora ya todo el mundo está absolutamente convencido de esa realidad y, sin embargo, se sigue produciendo, en este tema específico, un despilfarro descomunal en cuanto a los residuos sólidos urbanos.

Nos hacía una referencia de la evolución de los presupuestos desde el ochenta y ocho al noventa y tres; tampoco es que sean unas cuantías importantes para una materia que encierra suficiente interés desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista higiénico-sanitario, para pasar del ochenta y ocho... de sesenta millones a quinientos cincuenta millones en el noventa y tres. Yo creo que, con esto, Su Señoría es plenamente consciente que son meramente ejercicios paliativos.

Pero a lo que yo quería llevarle y en cierto modo ya anuncio... anuncio porque yo esperaba, en cierto modo, que de esta comparecencia pudiera producirse algún tipo de variación; no se produce, y usted sabe que, para el año dos mil, la Comunidad Europea manifiesta la intención de conseguir que haya ya un tratamiento adecuado en cuanto a prevención, reciclaje y tratamiento de los últimos residuos de un setenta u ochenta por ciento de éstos en el conjunto de la Comunidad Europea, y, desde luego, por lo que usted nos plantea aquí, no hay, a mi manera de entender, no hay la previsión más que de continuar con una fórmula o una filosofía prácticamente ya obsoleta en cuanto al tratamiento de residuos sólidos urbanos. Y anuncio, anuncio que para facilitar las cosas, y desde luego con pleno conocimiento... convencimiento de que hay posibilidades de hacerlo, nosotros vamos a plantear una Proposición No de Ley en la que se solicite, o se solicita, la retirada del Plan Director en la situación en que se encuentra en estos momentos y se modifique con una filosofía de prevención, con una filosofía de reciclaje, con una filosofía educacional hacia la sociedad y con una filosofía de aprovechamiento de la mayor parte de esos recursos. Planteado así es posible que sea asumible, no me lo creo, porque sería la primera en la Legislatura que llevamos,

pero sí entendemos que conecta realmente con lo que en estos momentos se está planteando. Sobre todo porque ni es aceptado directamente por la ciudadanía... y ya sé que lo otro puede tener sus dificultades; recientemente leíamos que en algunos países, de los que ya llevan algún tramo avanzado respecto de esta cuestión, el hacer una diversificación de los diversos residuos para recogerlos en bolsas, pues, trae sus problemas, sus quebraderos de cabeza, pero lo que no cabe la menor duda es que va a... primero, a tener una mayor atención medioambiental; segundo, que va a suponer un ahorro importante desde el punto de vista económico; y tercero, que va a generar bastante más empleo del que en estos momentos se está generando mediante este mecanismo, estos mecanismos que en estos momentos existen. Y a la espera de que se pueda producir algún tipo de información a mayores, —yo no sé si es ya práctica filosófica la de en las réplicas darnos alguna información más, o es...—, por el momento nos parece que no hay posibilidad de seguir adelante con este plan director y que debe de ser sustituido cuanto antes mejor, para que haya una mejor adecuación a las necesidades actuales y corregir los desaguisados, a nuestro juicio, que en estos momentos existen en esta materia en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias Presidente. Gracias, Consejero, por su comparecencia, y mucho más porque la..., el resultado final yo creo que no va a ser tan airoso como esta Comunidad hubiera deseado. En cualquier caso, voy a volver a dar unos datos a Su Señoría de cuándo se solicita esta comparecencia y qué comunicación desde su Consejería se da a este Procurador sobre lo que se solicita.

La comparecencia se solicita en doce de marzo del noventa y tres; quiere decir: han pasado ya siete meses. Al mismo tiempo de solicitarle la comparecencia al Consejero, se solicita la información, la documentación relativa a las modificaciones del Plan Director de Residuos Sólidos. El uno de abril, usted tiene la amabilidad de contestarle a este Procurador diciendo: "Con relación a las posibles modificaciones al Plan se contrató en su día..." Lo dice en abril: se había contratado en su día, no sabemos cuándo, "una asistencia técnica con la empresa TUSA, la cual en estos momentos "abril" está elaborando un nuevo documento de modificaciones esperando en breve plazo poder disponer del mismo". Abril.

Estamos en octubre, y la realidad es que de su exposición, uno se queda con que usted prácticamente lo que ha hecho es leer el Plan Director actual, en el que el Procurador que habla desde el Grupo Centrista dice con usted, según las manifestaciones de hace tres días, que el Plan de Residuos Urbanos está obsoleto. Si efectivamente estoy de acuerdo con usted es porque realmente el Plan Director

de Residuos Sólidos de Castilla y León, termina lo que realmente era su escenario y hay que comenzar con un Plan absolutamente nuevo.

La realidad es que su exposición podría haberse limitado a enviarnos la fotocopia de la memoria de la Consejería en la que aparecen las inversiones que se han hecho en ese plan durante el ochenta y ocho al noventa y tres. Como decía el portavoz anterior, no se puede entender que un plan nuevo se reduzca a que cincuenta y cuatro áreas se queden en cincuenta, a que veintitrés se queden en veintidós no se qué, etcétera, etcétera. Yo creo que hay un dato, ese plan va a suponer 9.665.000.000 de pesetas. La realidad es que ese documento, borrador o como sea que desde el mes de abril está esperando la Consejería, que no llega aquí... Y, a propósito, quiero felicitarle de pasada, puesto que este Portavoz tiene tan pocas ocasiones para poderlo hacer, que he visto que me ha obsequiado su Señoría con un documento nuevo, que tengo en la mesa, del cual hablaremos lógicamente una vez que lo veamos; pero le felicito, porque realmente con documentos es como se puede hablar. Cosa que no ha hecho con este otro asunto que hoy nos trae en la comparecencia de Su Señoría.

Por lo tanto, yo creo que lo importante salvo decir que va..., 9.665.000.000, de dónde van a salir, de dónde van a salir, y qué filosofía sigue ese documento que está preparando o que ha preparado TUSA y que están haciendo el análisis la propia Consejería. Documento que lógicamente a este Procurador le hubiera gustado que hubiera estado ya en posesión de esta Comisión, pues desde el mes de abril, desde el mes de mayo, desde el mes de junio, o como máximo, fíjese, como normalmente usted tiene la costumbre... Y no es cuestión de hacerle cambiar, porque para qué; ya no se trata de los cien días de gracia, ya hemos pasado el ecuador de la legislatura, ya vamos cuesta abajo en esta legislatura, ¿para qué le vamos a cambiar? No le vamos a cambiar. Pero hoy, en vez de darnos un documento, nos debía dar otro; es decir, en vez de quedar una cita que le tenemos, en vez de quedar en el café A, pues se ha ido a la estación B; resulta que con esto no solucionamos nada. Pero le quiero felicitar, fundamentalmente, porque ya sé que en todo este tiempo he tenido pocas ocasiones para hacerlo.

En cualquier caso, interesa que ese documento, si Su Señoría lo considera posible, nos lo facilite a la Comisión, porque es la única manera de que podamos colaborar con Su Señoría.

En cualquier caso, ¿qué filosofía pretende? Es decir, parece, ha dicho, que está siguiendo, que puede ocurrir que la experiencia de Segovia pudiera ser una fórmula aplicable a nivel provincial. He leído por ahí que ha estado usted en Madrid (¡a buenas horas!) para saber que este plan estaba obsoleto. En cualquier caso, ¿es buena la filosofía de Madrid? ¿Es buena la filosofía de Düsseldorf? ¿Qué es lo que se va a hacer aquí? ¿Que filosofía tiene la Consejería para un nuevo plan de residuos sólidos en esta Cas-

tilla y León que sigue presentando el bochornoso espectáculo de ser una de las Comunidades más sucia? Y no es culpa de su Consejería, pero seguramente es culpa de todos los que, de alguna manera, hemos tenido responsabilidades de no hacer que a todos los castellano-leoneses nos moleste ese terrible espectáculo de los vertederos por ahí.

En cualquier caso, Señoría, yo no sé si es que usted quería hablar de lo que nos ha traído, que no se lo habíamos pedido, y no ha hablado de lo que le hemos pedido y usted no ha querido hablar; el hecho es que nos hemos quedado absolutamente "in albis". Espero que, estando de acuerdo con Su Señoría en que el Plan de Residuos del ochenta y ocho al noventa y tres esté obsoleto, me parece que no tiene sentido que hoy nos venga a decir que lo que está haciendo es realmente seguir ese Plan. Nada más, Presidente, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Uno de los pocos puntos del programa electoral del Partido Popular en las elecciones, en las últimas elecciones autonómicas en Castilla y León y en materia de medio ambiente, era revisar el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, y la verdad es que se ha tardado más de dos años en, por lo visto, tener un borrador de la revisión de ese plan. De la misma manera que se ha tardado algo más de seis meses en venir a esta comparecencia pero, curiosamente, se han invertido menos de diez minutos en explicárnoslo, porque, habiendo estado el Consejero hablando de cinco y veinte a cinco y media, parte de la intervención se ha referido a asuntos relacionados con el anterior punto del orden del día.

Yo creo que eso es algo realmente lamentable, la tardanza con la que la Consejería ha adoptado alguna decisión de empezar a trabajar en serio en esta materia. El Plan, todavía formalmente vigente, era un Plan, como todos ellos, en parte, en parte criticable; pero era un Plan: podía seguirse, podía saberse si se cumplía o no se cumplía. Pero durante esta legislatura lo único que ha aprobado, lo único que ha primado hasta ahora ha sido exactamente la improvisación en esta materia, siguiendo la Consejería las demandas que tenía de cada territorio, se ajustaran o no se ajustaran al Plan, perdiendo absolutamente la iniciativa en esta materia; y esa iniciativa tiene que tenerla, y sólo puede tenerla, la Junta de Castilla y León.

Y ahora se dice que se ha acordado de revisarlo, y yo creo que es importante saber en qué fecha se tomó esa decisión de que había que revisarlo, y qué criterios se dieron al "consulting" que estaba encargado de hacer esa revisión. Porque no creemos que en esta materia, como en otras, aunque podría ocurrir, la actividad política de la

Junta de Castilla y León la marcan los "consulting" y no la Junta.

Y se dice que está sometiéndose a informe un borrador, y hasta el momento un simple borrador, que a su vez se está revisando; pero, aparte de la leve referencia que se ha hecho a los tipos de vertederos, a las áreas de recogida y a las plantas de transferencia, sólo se ha concretado una cifra, como siempre hace la Junta de Castilla y León, una cifra que queda en números grandes, fijado en el Diario de..., en el Diario de Sesiones y en otros sitios, que es la inversión prevista, y se dice que la Junta invertirá 9.665.000.000 de pesetas en esta materia. Y así queda la cifra multimillonaria, en el aire, sin precisar nada más.

Porque habría que hacerse alguna pregunta elemental: ¿en cuánto tiempo? Porque, claro, al ritmo actual, si se siguiera con la inversión del año noventa y tres que son quinientos y pico millones de pesetas, tardaríamos en ejecutar ese plan veinte años, aproximadamente veinte años, y, claro, cuando se habla de un plan a veinte años, la cifra multimillonaria deja de serlo para ser algo realmente moderado, para ser simplemente seguir saliendo del paso. Planes a veinte años, ni el Consejero de Fomento en el Plan de Carreteras se atrevió a hacerlo, ¿no? Yo creo que ningún Consejero ha hecho algo parecido.

Y esa cifra, ¿quién la aportará? Porque, claro, es importante saber si sólo va a ser la Junta, si colaborarán las Administraciones Locales, como se hacía en su día, cuando la política se hacía como una política de subvenciones y no de inversiones directas; si se podrán recuperar recursos del Fondo de Cooperación Local, que en su tiempo dedicaba partidas importantes a la materia de vertederos y que ahora han desaparecido por completo.

O ¿qué relaciones tiene este plan con las previsiones del Plan de Desarrollo Regional. O, para concretar un poco, ¿qué cifra se incluye en el Presupuesto del año noventa y cuatro que pronto llegará a la Cámara?

El Consejero sabe, y se han referido a ello el resto de portavoces, que no se puede hablar de ese tema de la recogida de residuos sólidos urbanos, ahora, sin citar las nuevas tecnologías. Porque, claro, tenemos que ser modernos, todos tenemos que ser modernos, hasta la propia..., hasta la propia Consejería, y por eso se cita el tema. Pero es curioso que el tema sólo se cita, sólo se dice que habrá que estudiar las nuevas tecnologías, pero sin ninguna referencia más concreta: cuáles, en qué sitios; porque, evidentemente, es distinto recoger los residuos sólidos urbanos en una ciudad grande que en una comarca poco habitada; qué relación o qué relaciones tiene en esto la industria, la industria del embalaje, la industria de la distribución.

Son muchas preguntas de las que esperamos algún tipo, algún tipo de respuesta, señor Consejero.

Conviene saber también el plazo previsto para que conozcamos ese plan, si hay algún plazo para que la Consejería acabe estos trabajos; el plazo que la Junta se ha fijado o que la Consejería estudia para su aprobación, para su puesta en vigor, y el procedimiento que para eso se hará, se utilizará: ¿será un nuevo Decreto?, ¿será otro tipo de figura jurídica?

En fin, señor Consejero, las comparencias que se realizan aquí casi siempre se hacen sobre futuros planes que desconocemos, como en este caso; pero, además, no sólo desconocemos este plan, sino que, además, siempre se nos promete otro, y hoy se nos ha prometido un plan de seguimiento. Ya no sólo tendremos el Plan Director de Residuos, sino el Plan de Seguimiento. Este es nuevo todavía no habíamos oído hablar, hablar nunca de él; esperamos conocerlo, aunque dudamos que lleguemos a conocerlo antes de que hablemos de él, como ha ocurrido esta misma tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Espero de su bondad, también, igualmente que ha hecho con otros Portavoces, porque parece ser que ha habido alguna alusión, aunque parecía, en principio, que iba dirigida al Consejero, se podía entender que podía ir también dirigida al Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, con esas críticas de las no comparencias que se plantean por parte del Consejero a esta Comisión. Y digo que también hace referencia, a entender... al Grupo nuestro, porque parece ser que no... que achuca una palabra muy castellana en que esas comparencias se realicen.

Hay que desmitificar los temas y hablar clarísimo, señor Presidente, porque es rotundamente falso y digo rotundamente falso lo que algún Procurador quiere decir que en esta Comisión no se plantean... o, mejor dicho, el Consejero y sobre todo en el caso este, espoletado por el propio Grupo Popular no comparece a esta Comisión. Creemos que es y lo hemos dicho multitud de veces, que es el Consejero que más veces ha venido aquí, creemos que es la Comisión que más veces se ha reunido; y, evidentemente, ante falacias que se oyen en esta Cámara, hay que contestar, de una vez por todas, que quién está en cada sitio. A lo mejor lo que había que pensarse, señor Presidente, es que ciertas comparencias que aquí se piden y se solicitan, a la hora de la verdad, quedan muchas en aguas de borraja; a lo mejor había pensarse los temas. Y siento empezar de la forma esta, pero, por alusiones que también al Grupo Popular, creo que también venían al caso.

Y ya centrándonos en la materia, señor Consejero, agradecerle su información, la información que es la que hay. Pero lo que más me preocupa y a este Grupo también

le preocupa, entendemos es que se vienen aquí a plantear materias que, en cierta forma, parece que alguna de Sus Señorías desconocen cuál es la competencia de la Comunidad Autónoma. Es decir, le viene... a Su Señoría le viene, y a la Consejería le viene a plantear temas que podía ocurrir que, según se oye, evidentemente, en esta Cámara, podía entenderse que su Consejería está haciendo dejación y, por tanto, el Grupo Popular está consintiendo eso. Pues, otra falacia más. Porque se ha empezado en el tema, hoy, hablando de quién es las competencias de cada uno. Y creo, y, quizá... y, según esa Señoría, evidentemente, puede ir normal que también se desconozcan cuáles son esas competencias, hay que dejar aclaradas que son de los Ayuntamientos, y que, además, hay obligación... o habría obligación, porque aquí, ya, después de siete años... A mí me daba la impresión que escuchaba a algún Portavoz del Grupo Popular en las Cortes Generales, cuando criticaba eso de las tardanzas; lo digo por lo de los siete años del Plan Nacional. Evidentemente, en una Consejería debían estar marcadas sus actuaciones a través de una ley básica, que es lo más normal, de un Plan Nacional; y, entonces, la Consejería podría o no aceptar esas directrices nacionales; pero lo más normal es que, partiendo de esa base, pudiéramos tener, después, nuestro plan propio.

Y hay que recordar que la competencia de la Comunidad Autónoma es formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial. Evidentemente, para formular un plan... Y hay algo que también quería decirlo lo cortés no quita lo valiente: el anterior Consejero de Medio Ambiente, sin esa ley nacional, sin ese Plan Nacional, se adelantó a hacer un plan, con lo que podía él hacer en ese momento. Hay también que, a veces, también, felicitar a alguno. Aunque, evidentemente, ya ha quedado obsoleto. Por eso, cuando ahora se plantea el tema, hay que recordar que lo que la Consejería puede hacer cuando se plantea: "Y usted va a hacer un nuevo plan", ¡hombre!, lo más normal, señor Consejero y yo lo entiendo, y creo que no tienen información, que para hacer un plan había que saber cuál es la información de cuándo va a ser esa financiación. Como no lo sabe, porque no hay ni Plan Nacional, evidentemente, tampoco va a haber financiación.

Por eso, me extraña que le puedan criticar a usted su plan, cuando lo más normal es que su plan estuviera sustentado en un Plan Nacional, que es lo que tiene que ser, con financiación; y luego no podrían criticarnos a nuestro Grupo, también, que estamos siempre diciendo grandes cifras. Evidentemente, pero ojalá pudiéramos también saber mucho más.

Se dice que se ha hecho poco. ¡Hombre!, pues, si nos fijamos con las cifras que Su Señoría ha dado con respecto a las inversiones del año ochenta y ocho al año noventa y tres, no es que se hayan quintuplicado, se han multiplicado

por diez las inversiones del año ochenta y ocho al año noventa y tres. Eso querrá decir algo, evidentemente. Querrá decir, evidentemente, que cuando se quieren solucionar los problemas, pues, al menos, de momento, se pone dinero para intentar solucionarlos. Y hay un plan.

Y lo más importante de todo el tema es que usted ha dicho que el Plan está obsoleto. Efectivamente, el plan inicial cumplió una misión, y ahora, justamente, cuando se está haciendo esa revisión, que algunos tampoco quieren escuchar... Se está haciendo la revisión. Parece ser que esto es -como dice el refrán- "pan para hoy, hambre para mañana". Pues, con la tranquilidad que haga falta; evidentemente, hágase cuanto antes. Pero hay que recordar que, quizá, cuando se hace un plan, luego uno se da cuenta que Castilla y León está lleno de municipios pequeñitos, muy pequeñitos; y hay que recordar que, desde hace años, hay algo que se llama mancomunidades, que están ya funcionando, ¡a Dios gracias!, y esas mancomunidades están solucionando muchos problemas. Y cuando el Plan, evidentemente, cosa que el anterior apenas pudo prever, no tuvo en cuenta el tema de los pueblos pequeños para la recogida de residuos urbanos. Y, por eso, esperemos que ahora el nuevo borrador, que se está trabajando en él en la Consejería, pueda dar al tema solución.

A este Portavoz también le ha alegrado escuchar que "menos mal que no es culpa de la Consejería que la Comunidad esté sucia", por parte de la Consejería. ¡Menos mal! Ahí, eso es cierto, hay que decirlo, que no es culpa de la Consejería. La Consejería tiene que poner los medios o intentar poner los medios para que los Ayuntamientos cumplan con lo que es la legislación actual.

Dicho todo esto, señor Consejero, pues, esperemos que, en breve plazo, en el más breve plazo posible, veamos en esta Cámara la revisión del Plan Regional que hay aquí, que se presentó en el año noventa -creo recordar a finales del año noventa-, y así poder tener y poder discutir si el Plan... esa revisión que usted plantea, fundamentalmente en base a las nuevas tecnologías y a los nuevos criterios que están apareciendo. Porque usted también comentó que había una Diputación, como es la de Segovia, que se estaba ya adelantando, justamente, a lo que se entiende cómo debe ser la nueva gestión. Efectivamente, por ahí van los tiros. Y no por correr más, se va a llegar antes, o -como dice- no por madrugar antes, se va... uno va a poder antes ver cómo amanece el sol.

Con los pasos que haya que dar, con la calma que haya que dar, con prisa, pero sin pausa, evidentemente. Y esperemos que esa revisión llegue pronto a esta Cámara; y seguro que va a llegar con los criterios que actualmente se -digamos-... está demandando nuestra sociedad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no sé hacer milagros. Y, desde luego, hay una cosa que sí he querido dejar clara en mi intervención. Y he hecho una especial e interesada referencia a los temas que contempla la Ley del setenta y cinco, y modificada posteriormente. Y lo he hecho... Y, además, de la Ley de Bases de Régimen Local. Y lo he hecho con toda la intención.

Yo comparto con Sus Señorías la preocupación que todos creo que en esta Comisión tenemos por tratar de resolver, y de la manera más rápida posible, los problemas medioambientales de esta Comunidad. Qué duda cabe que los residuos sólidos urbanos constituyen un elemento importante en esa mejora del medio ambiente; su gestión adecuada constituye un paso importante. Es más, yo iría más allá: nuestra Comunidad presume, con cierta lógica, de que somos la más forestal de España (dos millones de hectáreas arboladas, cuatro millones y medio de hectáreas con vocación forestal).

Sus Señorías saben que en Tierra de Pinares, Sierra de Urbión, Picos de Europa, Batuecas, etcétera, hay vertederos, mal gestionados por los municipios, que están produciendo humo todos los trescientos sesenta y cinco días del año. Que éstos, además de una mala gestión, traen como consecuencia un peligro permanente de incendios. Y he sido testigo este verano -y Sus Señorías lo conocen también- de cómo un vertedero mal gestionado puede ser fuente de provocación de incendios. Bien. Quiero decir: hay muchos factores negativos que confluyen con la gestión mala, y positivos, si esa gestión fuera buena, de los vertederos.

He querido hacer mención especial a las competencias. Desde mi punto de vista, el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos en Castilla y León planteaba unas posibles soluciones y exigía unos esfuerzos importantes por parte de los municipios, que en Castilla y León -como se ha dicho aquí- son más de seis mil, y que tienen una pequeña capacidad de gestión; excluyo de ellos a las capitales de provincia, porque, lógicamente, deben, por sus servicios técnicos, por sus presupuestos y por su preocupación, deben de tener resuelto ese problema; pero tampoco lo tienen.

Yo creo que tenemos que ponernos en la realidad, y la realidad fue, en su momento, un loable deseo de marcar unas normas por las cuales movernos para facilitar la gestión de los residuos sólidos urbanos. Normas que salieron de... o Plan Director que salió de esta Comunidad y que, como muy bien le oí al Consejero que entonces lo presentó, faltaba el complemento necesario para poder hacer realidad ese Plan Director; faltaba un elemento

imprescindible, que era lo que el propio... la propia Administración Central se comprometía con la adaptación a la nueva circunstancia de la Ley del setenta y cinco. Algo que, por suerte o por desgracia, todavía estamos esperando. Había un año de plazo para sacar el Reglamento de esa Ley; tampoco. Han pasado varios, bastantes; no tantos como veinte, pero no se ha resuelto. Las noticias que tenemos es que se está elaborando una ley básica de residuos sólidos urbanos, y que, en base a esa ley básica, y con los datos de las Comunidades, se elaborará un Plan Nacional.

Bien. Pero, mientras, esta Comunidad ha seguido andando, ha seguido andando con un programa que tenía un defecto -desde mi punto de vista- no achacable a la voluntad de entonces, sino achacable a una realidad de la no ejecución de lo que se decía por parte de la Administración Central, que era la financiación. Aquel programa establecía una financiación de 6.360.000.000 de pesetas, pesetas del año mil novecientos noventa y uno, y decía cómo se financiaba. Eso no estaba consolidado; con lo cual todo eso se venía abajo, como consecuencia de la falta de confirmación financiera.

Hay algo que decía: el compromiso que la propia Comunidad Autónoma establecía, que era en una financiación de 2.005.000.000 de pesetas. Y yo les puedo decir, Señorías, a pesar de que ustedes critiquen que no se ha hecho nada, o digan que no se ha hecho nada sobre ese tema, que la Comunidad Autónoma ha invertido en ese plan 2.552.000.000 de pesetas; una parte proveniente de la Consejería, o del Capítulo VI, y otra parte proveniente de los fondos de cooperación, porque ahí se contemplaban equipamientos, también. Luego quiere decir que la Junta de Castilla y León, en este tema, ha cumplido, al menos, sus compromisos; lo que pasa que los otros no estaban afirmados.

Pero bien, dicho esto, yo creo que tenemos que sentarnos en la realidad; eso es algo que puede servir para determinadas cuestiones, para resolver determinados aspectos que la tecnología está avanzando muy deprisa; que Castilla y León -y yo lo dije- no necesitaba, forzosamente, acudir a las plantas incineradoras; y lo dije intencionadamente también, porque eran un rechazo social contundente, contundente. Pero yo creo que, afortunadamente, esa situación va empezando a cambiar; entonces, hay que estar abiertos a ese tema, hay que estar abiertos a ese tema. Las mancomunidades son las áreas de gestión; están poniendo de manifiesto -aparte de la dificultad real que existe para poner a todos de acuerdo-, están poniendo de manifiesto una deficiencia importante en la gestión. Pero es a ellas a las que les corresponde, por ley, gestionarlas; a nosotros, impulsar esa gestión, pero a ellas gestionarla. Y, entonces, estamos viendo cómo obras concluidas en buenas condiciones, entregadas a la mancomunidad, a la hora de gestionar, no se está haciendo con la fineza o con el segui-

miento que debía de hacerse. De ahí... quizá, la palabra "plan" sea demasiado rimbombante. Es decir, lo que queremos decir con ese tema es que tenemos que preocuparnos ya no sólo de tratar de promover la petición o la constitución de esas áreas o mancomunidades para el área de gestión, sino, una vez hecha esa infraestructura, tratar de ayudarles a que la gestión... ayudarles o asesorarles para que la gestión sea adecuada, y no olvidarnos de ellos, porque la realidad cruda nos demuestra que, si nos olvidamos, la gestión después se deteriora de manera importante. Y aun a pesar de ir a hacer sellado de vertederos, seguimos encontrando humos donde ya no tenían por qué producirse.

Bien. Eso es así, nos guste o no nos guste. Eso es así. Entonces... A mí me parece magnífica toda la inquietud que salga de los Grupos Parlamentarios, y me voy a referir a la Proposición No de Ley, en cuanto a los criterios que ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Mixto en su intervención; me parece bien el hablar de que la... el Quinto Programa y la Comunidad Europea hablan de recuperación, de reciclaje, etcétera, y que esas muestras ya están puestas en realidad en práctica en ese país.

Yo estuve en Madrid. Claro, a lo mejor fui tarde; pero fui. Antes había estado en otras capitales de Europa, antes de ser Consejero, porque también me preocupó en mi época de gestión en el Ayuntamiento de Palencia hacer un vertedero adecuadamente gestionado. Y estuvimos viendo ese tema. Y hay otras zonas donde el proceso de selección, tratamiento y recuperación energética de los subproductos es habitual; pero aquí todavía tenemos que -nos guste o no nos guste- reconocer una realidad: que hay que tentarse la ropa. Yo lo he estado viendo en Madrid eso, y creo que es un buen ejemplo para poder llevar a cabo en algunas partes de Castilla y León, en algunas partes de Castilla y León; y a ese... y a esa técnica hay que abrirle la puerta, y eso es lo que tendrá que ser siempre. Y yo recuerdo una frase de un Procurador de esta Cámara cuando se hablaba de que el Plan este era abierto y flexible; dijo: "cuidado no sea tan abierto que se asome uno y se estrelle". Bueno, pues es que necesariamente tiene que ser abierto y flexible, porque la tecnología y la asimilación de esa tecnología por parte de la población va variando, en positivo afortunadamente, y esa corriente hay que cogerla. Y entonces, esto es así.

¿Qué estamos haciendo? Estamos haciendo, estamos revisando ese Plan. Y han dicho: ¿qué criterios? Bueno, hay un... hay un pliego de bases por las cuales se establecen los criterios por los que... bajo los que hay que hacer esa revisión. Están establecidos.

Y eso ha dado lugar, con retraso -hay que decirlo todo-, con retraso, a recopilar todos esos datos para hacer esa proyección de futuro. Y ahí se dice que se tengan en cuenta todos los sistemas que en estos momentos puedan estar llevándose a cabo. Bien. Eso les he dicho, Señorías, que está... hay un documento, un borrador de ese trabajo

presentado, y que ese documento o borrador está siendo objeto de análisis por los técnicos de la Consejería.

Y yo entiendo, en un respeto a esta Cámara también -quizás esté equivocado, como casi siempre-, de que eso deben de analizarlo los técnicos, salir el documento que entiende la Consejería y plantearlo a Sus Señorías para meter todas las sugerencias, críticas o tirarlo por tierra, lo que sea necesario; pero con un documento ya concluido por parte de los servicios técnicos.

¿Cuál va a ser nuestro objetivo? Yo creo que eso lo tenemos todos claro, si no ha variado nada: gestionar adecuadamente los residuos. ¿Cómo? Aplicando las técnicas asimilables por la Comunidad y, con la realidad de la Comunidad, que podamos llevar a cabo.

Yo creo que en esto estamos de acuerdo. Pero querer... tratar de trasladar a que la Consejería, o el Consejero de Medio Ambiente -el que les habla- mató a Manolete, pues no, yo no maté a Manolete.

Quiero decir: que tengo una responsabilidad de impulsar ese tema, y que, ciertamente, la nueva Ley de Transferencias de veintitrés de noviembre, o de diciembre del año pasado, o de Delegación de Competencias, nos permite desarrollar la Ley Básica; pero tiene que haber una Ley Básica, entendemos que tiene que haber una Ley Básica. Y esperamos que eso se produzca, porque no somos una isla, estamos metidos en un gran engranaje, y a nosotros nos gustaría estar dentro de esa maquinaria.

Entonces, esto, yo al menos lo veo así.

Bueno, hay una crítica permanente que este Consejero ya asume y... vamos, no asume, ha asumido siempre, y es el retraso de las comparencias. Señorías, yo les he dicho mil veces que soy el Consejero que más comparece, afortunadamente, porque hay mucha inquietud por los problemas medioambientales en esta Comisión, afortunadamente. Yo vengo cada quince días a comparecer a esta Cámara. Si me critican ustedes que estoy en Misa, bueno, pues qué le voy a hacer; yo lo asumo y lo acepto con toda la humildad del mundo, y que algunas cosas se retrasan. Nosotros ya hemos programado, creo, todas las comparencias de todo lo que había previsto para este periodo de sesiones; pero, bueno, eso están en su perfecto derecho, y, además, creo que tienen razón, que hay temas que vienen con demasiado retraso a tratarse aquí.

Bueno, el Grupo Socialista me ha dicho que... que es incumplimiento de programa. Yo creo que no, yo creo que estoy cumpliendo el programa que hay, el Plan que hay. ¿Incumplimiento de mi programa electoral? No, yo he dicho que haré, que estamos haciendo esa revisión. Yo creo que estoy cumpliendo. Lo que no le puse fueron fechas, pero el programa de Legislatura que yo planteé en esta Cámara lo estoy cumpliendo. Analicen Señorías y, a lo mejor, alguna cosa me queda por cumplir al final de

Legislatura; entonces me tiran ustedes de las orejas, porque para eso tenemos la vía democrática que tenemos.

Pero no hablemos de incumplimiento, Señorías. Yo he hecho unos apuntes, pero puedo profundizar más (unos apuntes de incumplimientos), y en este momento los incumplimientos no están por parte de la Junta de Castilla y León en estos temas, como en otros tantos, en asuntos medioambientales. Yo creo que había que mirar a la Administración Central en cuanto al nivel de grado de incumplimiento; le puedo dar relación escueta de todos los incumplimientos que en este tema ha llevado la Administración Central.

No quiero con eso exculparme en la Administración Central; pero habla usted... Yo no he dicho... yo he dicho la cifra que dice ese borrador que costaría el Plan, esa revisión. Y he hablado de 9.675. Claro, si todavía no está convertido en Plan, no está convertido en Plan, no le puedo decir en los años, ni la financiación; eso es un tema que se concluye una vez. He dicho cómo ponemos eso en práctica o con qué elementos. Yo espero, y deseo, que de los Fondos de Cohesión, que obliga Europa a invertir el 25% en temas medioambientales, la Administración Central dialogue. En ese punto estamos siempre abiertos para que algo de ahí venga, y, a lo mejor, y a lo mejor encontramos financiación añadida.

Bueno, si el Plan duraría veinte años por esta vía. Bien. No, no es ese el tema. Pero no hablemos de años de planes, porque estamos tan acostumbrados a hablar de años largos, de periodos largos de planes que sería muy exhaustivo empezar a relatarlos todos aquí. Pero, quiero decir: no me va a dar en ese tema muchas lecciones el Grupo Socialista.

A mí sí que me gustaría, y estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular, que se desmitificaran los temas. Me gustaría también. Es decir, se ha dicho aquí, que la ciudadanía está preocupada, o no es aceptable para la ciudadanía el sistema de tratamiento que se está llevando. Pero es que esa ciudadanía es la que está provocando esa situación. Y nosotros, yo me creo en la obligación de tratar de estar trabajando permanentemente en esa sensibilización ambiental, para que esos temas los vayamos asumiendo uno a uno todos los castellano-leoneses.

¿Quiénes son los más próximos a los ciudadanos para resolver estos problemas? Los Ayuntamientos. ¿A quiénes queremos ayudar? A los Ayuntamientos. ¿Qué dice el Quinto Programa? Habla del principio de subsidiariedad. El principio de subsidiariedad quiere decir que aquellas Administraciones más próximas al ciudadano que tengan la competencia para poder resolver el problema los resuelvan, y no tenga que ser otra del nivel más alto. Eso es lo que pretendo, pretendemos en la ejecución de este programa, en la aplicación, una vez revisado y de las conclusiones que se saquen por parte de los... del equipo que lo está estudiando en la Consejería, del próximo, y, desde luego, no invadir bajo ningún concepto, bajo ningún concepto,

las competencias que tienen otras Administraciones en este país.

Yo es lo que diría, añadiendo simplemente una cosa: no se pretende, a pesar de que este programa, o este Plan Director terminaba en mil novecientos noventa y tres, no se pretende en absoluto dar un paso en el vacío, porque eso siempre, siempre es muy peligroso.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me temo que a tenor de las intervenciones del Portavoz del Grupo Popular y del señor Consejero vamos a tener esta filosofía para rato: la de competencias sí, competencias no. Tiene esta Comunidad las competencias que ustedes han querido, y no sigamos dando vueltas a la noria. Porque si no han querido, resulta que ahora, pues, hay una preocupación mayor. "Vamos a pedir la disolución de las Cámaras". Mire usted, que no. Que esa tiene mucha menos importancia que la mayor parte de las cuestiones que estamos tratando; porque es muy fácil llegar y decir: esto no es de nuestra competencia, administración, ayuntamientos. Y ¿cómo entonces se da realmente responsabilidad, credibilidad y realmente se explica la necesidad del Estado Autonómico? Porque resulta que a la postre, si vamos haciendo la política de subsidiariedad, o vamos haciendo esas disecciones tan importantes, en las que, en definitiva, pues uno pretende soslayar la responsabilidad... Yo creo que la responsabilidad hay que cogerla con todas las de la ley. Y somos Gobierno, o son ustedes Gobierno autónomo, para sugerir, para avanzar, para dirigir, para, incluso, condicionar a que esos vertederos, con una responsabilidad determinada por parte de administraciones que después incumplen, encárguense de que no se facilite la labor del incumplimiento, y no por la vía coactiva —que, si es necesaria, ahí está en la legislación—, sino, incluso, pues por la vía del estímulo positivo, que también hay posibilidades de hacerlo de esa manera. Pero yo creo que es mucho más fácil decir: mire usted, es que usted no está en la realidad, o ustedes no están en la realidad. ¿Qué es la realidad? La realidad, creo que hemos coincidido casi todos, y ustedes mismos también coinciden, que la realidad de la región en esta materia, pues, es bastante deplorable. Y no he hecho yo antes ningún tipo de imputación. Cronológicamente también hay una jerarquía de dirección o una jerarquía de responsabilidades, en virtud de la propia responsabilidad que le confiere a cada cual tener un ámbito de actuación y que actúe.

Yo esperaba, yo esperaba en esta segunda parte más información. Yo lo siento mucho, a mí me da la impresión que... que no, que no ha habido más información. Que se

sigue invocando la posibilidad de vocaciones que tiene nuestra Comunidad, pero todas las vocaciones que tenga nuestra tierra, si no se consigue una orientación precisa —y ahí jugamos papel todos, desde el Gobierno y desde la Oposición—, pues seguirá con vocación, pero ya lleva mucho tiempo con esa vocación y, concretamente, con la que hacía referencia: forestal.

Yo preguntaría: ¿qué datos ha transmitido la Consejería que usted preside, o la Junta de Castilla y León, a la Administración Central, en cuanto a la cuantía de residuos, en cuanto a las posibilidades de utilización, para que se pueda globalizar ese Plan que ustedes demandan en cierto modo de la Administración Central? Porque esto nos va a poner en una tesitura, y es: a lo mejor es que desde la Administración Central tampoco se tiene esa sensibilidad y aquí nos quedamos eternamente en esta situación. Pero, entonces, sopesemos cuáles son las consecuencias que se derivan de mantener una política como la que se plantea.

Y no es que digamos que no se ha hecho nada; la verdad es que poco se ha hecho. Pero lo que sí es claro es que lo poco que se ha hecho se ha hecho mal. Y, fíjese, me preocupa en su intervención una cuestión que, bueno, pues, al principio, con cierta sensación de satisfacción o de orgullo, decía que en su día usted opinó que lo de las plantas incineradoras no, por razones me imagino que medioambientales, al margen de las presiones sociales que se han venido observando durante todo este periodo anterior. Y porque, además, es un atentado real a la salud pública y nos veríamos en la situación de tener que correr con riesgos de esa naturaleza. No hay hasta el momento nadie que pueda decir que de esas plantas incineradoras no se producen una serie de residuos de una alta contaminación, y ya no voy a recurrir a los ejemplos muy concretos de algunos lugares donde se han producido combustiones importantes y se han detectado y se han silenciado presencia de dioxinas, presencia de furanos, que son realmente muy preocupantes. Pero en la propia intervención dice: "hay que estar abiertas a nuevas modalidades", y he presentado, he presentado que entre las nuevas modalidades resulta que se empieza a descubrir como que las plantas incineradoras también.

Pues, mire usted, yo le sigo invitando a que hagan una reflexión en virtud de lo que se plantea desde el primer momento a ese serie de convenciones, simpósium, congresos y demás cuestiones, que es verdad que usted ha ido, y es verdad que mucha más gente ha ido, y es verdad que en algunas ocasiones no se ha tenido la oportunidad de ir, pero podíamos haber aprendido con una simple lectura: las plantas incineradoras están absolutamente cuestionadas por nadie que tenga en estos momentos la más mínima responsabilidad sobre esta cuestión; cuestionadas, abiertamente. Si ahora resulta que el esto es así, fatídico, nos vamos a tener que tragar con una concepción de que eso es realismo, pues, mire usted, lo siento, creo que va a ser

absolutamente necesario e indispensable que se pongan en marcha algunas orientaciones.

Y no somos una isla, no somos una isla, pero ya me gustaría que en algunos temas fuésemos una isla incluso. Y éste es uno de ellos; si se hicieran inversiones importantes —a lo mejor en dar orientaciones—, pues, podríamos avanzar fundamentalmente o podríamos avanzar sustancialmente muchas cuestiones.

Mire usted, usted sabe, porque lo lee, como lo leemos todos, pues, que existen filosofías desde lo que es la pura prevención, y no voy a reiterar los ejemplos en cuanto a ahorros, en cuanto a generación de empleo, en cuanto a autoconsumo de una gran cantidad de residuos que se desprecian olímpicamente, pero, además, ahorros en la propia concepción de los residuos sólidos como mercancía. Y, en estos momentos, en la mayor parte de los países de la Comunidad, incluso haciendo esa teoría de la diversificación para el reciclaje, a la postre, se está llevando a una situación que quieren colocar las mercancías en otros lugares para que otros hagan las plantas de incineración y otros combustionen o pretendan combustionar. Es decir, desháganse ustedes del problema como sea. Y yo creo que hay perfectamente, dentro de la filosofía que en principio se plantea, bueno, pues, que los residuos son un problema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando, que va excediendo el tiempo que tiene para esta segunda intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pero nos hemos ahorrado mucho tiempo por otra parte, o sea, que no pasa nada si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): El Reglamento pone que para un tiempo máximo de cinco minutos, y lleva nueve.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Le voy a pedir yo el cumplimiento del Reglamento constantemente, porque siempre, siempre choca Su Señoría, y algunas otras Señorías, con la misma piedra; parece ser que soy yo.

Bien. En todo caso, creo que la respuesta o el planteamiento en esta segunda parte no nos ilustra en absoluto hacia una orientación de nuevas filosofías, ni siquiera desde el punto de vista de la propia gestión, que ya se intentó en su momento. Y, por tanto, he de decirle que, atribuyéndose cada cual la responsabilidad que tenga, es un problema importante —y hay muchos más que lo son—, y por este camino entendemos que bajo ningún concepto se va a conseguir una realidad positiva, que es la que en la mayor parte de las cuestiones ustedes mismos intentan expresar, pero no cumplir.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Espero poderle ahorrar algún minuto, con objeto de compensar alguna actuación que después vendrá y que querrá extenderse en el tema, por tener que decir cosas más interesantes que la de este Portavoz. En cualquier caso, Consejero, la realidad es que la segunda intervención no ha aportado absolutamente nada. Es más, creo que no ha aprovechado la ocasión para, de alguna manera, recoger algunas ideas o algunas luces que se habían producido en el transcurso de la Comisión. Ha sido, a mi juicio —perdóneme que se lo diga—, una intervención a la defensiva; es malo, puesto que el Ejecutivo, su Consejería es el equipo que está obligado a meter goles, no a tirar balones fuera, y se ha dedicado a tirar balones fuera. Y yo sólo voy a comentar con Su Señoría tres o cuatro despejes absolutamente fallados, con objeto que pudieran ilustrar lo que quiero decir.

Ha vuelto —se conoce que tenía prevista una táctica de pizarra— a hablar otra vez de las competencias, y ha visto que no nos interesaba ese tema; si realmente lo que nos interesa es que se resuelva el asunto. Usted lo ha dicho en definitiva: las competencias están como estaban, pero mucho peor, porque ustedes lo han querido. En definitiva, las competencias que ustedes ahora quieren, las podían haber tenido si hubieran negociado bien. No han querido, no hablemos de eso. Y, en cualquier caso, ilústrole usted a su compañero de Gobierno, al doctor Becker, con objeto de que lo meta en estas discusiones; es decir, que lo mismo que vuelven otra vez a sacar como provecho que vuelven a prometerles la autovía León-Burgos, que ya no sé cuántas veces se lo van a prometer, es que no sé si le han prometido la de León-Burgos ahora o la de Burgos-León. Pero, en cualquier caso, seguro que en otras negociaciones le van a prometer otra cosa, métenlo ahí. Es decir, no nos hable de competencias, háblenos de qué es lo que se va a hacer para sustituir este Plan que desde el año ochenta y ocho está intentando resolver, con fortuna o sin fortuna, el tema tan terrible de los residuos sólidos urbanos.

En cualquier caso, la realidad es que estamos esperando a que lo arregle "papá Madrid" sin, de alguna manera, hacer el camino que nos corresponde.

Un segundo despeje que me gustaría comentar con Su Señoría, dice que la Consejería o la Junta, perdón, ha empleado 2.552.000.000, que es por encima de los 2.005.000.000 de su compromiso. A este Procurador no le salen las cuentas, puesto que, en definitiva, la financiación que venía prevista en la página noventa y seis del Plan anterior hablaba de 2.005.000.000 de la Comunidad Autónoma y 860.000.000 de los ayuntamientos. Quiere decir que el compromiso de financiación o la previsión ahí era de 2.865.000.000, de los cuales, de los 2.005.000.000, la Junta parece que ha gastado 1.480.000.000, quiere decirse

el 70%, lo cual me parece muy bien, puesto que, en definitiva, nadie desconocemos las dificultades de inversión en este tema, cuando, lógicamente, se encuentra uno con dificultades de todo tipo a la hora de ubicar. Pero lo que se transforma en esa cuenta es un asunto absolutamente alucinante: de los 860.000.000 previstos que iban a participar o que iban a contribuir los municipios y mancomunidades, de 860.000.000, la cifra resultante para llegar a los 2.552.000.000 es 1.072.000.000. Quiere decir que han abonado mucho más de lo que les exigía el Plan. Revisen los números, porque eso será seguramente un fallo de anotación o este Procurador no ha entendido lo que quería decir.

A mí me parece, Señoría, que volver siempre a decir que Su Señoría es el que más comparece debe dejarse en sus justos términos. Esta Comisión es la que pide más comparencias y, lógicamente, el Consejero comparece, porque no tiene..., lógicamente, es muy demócrata y comparece. Tarde, es verdad; a su aire, es verdad, como normalmente todos conocemos. Pero, en cualquier caso, no nos vaya otra vez a decir que tiene un mérito enorme, porque usted comparece mucho más que el Consejero de Presidencia, cuando resulta que usted comparece tarde y a su aire, porque le han pedido de antemano comparencias los Procuradores de esta Comisión.

En cualquier caso, porque he dicho que iba a reducir minutos "si puedo", Señoría, muy rápidamente, decir que esperaba que en esta segunda intervención Su Señoría hubiera eliminado el importe de los 9.665.000.000, porque es un importe de nada, es un importe de nada. Yo creo que es..., ¡hombre!, es fácil, es más fácil aprender 9.665.000.000 que cómo se genera todo eso, que qué filosofía, que qué se va a hacer. Es decir, es preferible repetir 9.665.000.000 que decir algo que uno no sabe lo que va a decir. Yo lo entiendo, Señoría.

En cualquier caso, hablar ahora del Fondo de Cohesión y de esa ley que nos tiene que venir del Estado...

Una cosa final. Decirle, Señoría, que hace usted una interpretación muy interesante del principio de subsidiariedad; si fuera como usted dice, sobran los gobiernos regionales y el Gobierno Central, y seguramente el gobierno europeo. Pero, desde luego, se quedaría usted muy alto, porque los ayuntamientos tendrían después organizaciones que están más cerca del ciudadano. Seguramente muy poca gente está de acuerdo con su criterio, que a mí me gusta, entre otras cosas.

Y me quedaría para final con adherirme a la petición que ha hecho un Portavoz de un Grupo en esta Cámara, y desde luego no tendrá ninguna reserva por parte de Su Señoría, que a ver cuándo podamos discutir "y ojalá sea pronto" el nuevo Plan de Residuos Sólidos, porque este Portavoz entiende que el actual está obsoleto "como usted ha dicho y hoy no ha confirmado", aunque las campanas no anuncian este asunto como tal.

En cualquier caso, Señoría, muchas gracias por su comparencia. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que este tema no puede llevarse al tema de las competencias, no debe llevarse al tema de las competencias entre las Administraciones, porque estábamos hablando o se iba a hablar en la primera parte de esta sesión, en la otra comparencia, de un Plan de Saneamiento. Y es exactamente igual que eso. Y, sin embargo, la Junta hace un Plan de Saneamiento. Estamos hablando de otra cosa. En este caso concreto estamos hablando de que en el programa electoral del Partido Popular, no en su programa de gobierno, en el programa electoral del Partido Popular, la revisión del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos figuraba como tal y que, por lo tanto, tienen que hacerlo, tienen que hacerlo. Eso está clarísimo. Y lo están haciendo despacio.

Por lo tanto, no es un tema de que ahora descubran que no tienen competencia o ponen en duda las competencias. ¿Es que los redactores del programa electoral desconocían las competencias de las instituciones? Me parecería gravísimo, me parecería gravísimo. No prometan, si no, ese tipo de cosas.

El asunto es que es necesario objetivamente ese Plan y que todos estamos de acuerdo en que ese Plan debe existir, y que la Comunidad Autónoma tiene que tener protagonismo en ello. Eso es un punto en el que todos deberíamos estar de acuerdo. Y, si no, es absolutamente contradictoria la postura de ciertos grupos políticos, que tienen un extraordinario rigor autonomista en casi todo, menos cuando tienen que comparecer en la Cámara de los representantes de la autonomía, que se convierten automáticamente en centralistas. Yo creo que tenemos que tener un rigor en las actuaciones generales, porque, si no, llevamos los comportamientos de cinismo político hasta hacer inviable el mínimo diálogo. La Comunidad Autónoma tiene que hacer ese Plan, se ha comprometido a hacerlo el Gobierno de la Región y vamos a hablar de él. Yo creo que eso es algo así de sencillo.

De todas las preguntas que yo he hecho al señor Consejero, creo que sólo ha contestado a dos cosas, que los criterios y la revisión del Plan están en el pliego de condiciones. Bien, puede ser, se lo pediremos; sería tedioso que nos leyera ahora un pliego de condiciones, lo considero suficiente. Y ha contestado a otra cosa, que es que la cifra de inversiones "y este es un aspecto importante" es un borrador; hasta ahora no habíamos oído hablar de borradores de cifras, pero, bueno, ya sabemos que los 9.000.000.000 y pico de pesetas es un borrador, es una cifra que no tiene ningún valor. Pero cuando se refirió a ella al principio de la comparencia no dijo eso, dijo que

la previsión de inversión de la Comunidad Autónoma eran 9.000.000.000 y pico de pesetas. Y a mí eso me parece realmente grave, porque a lo mejor alguien se ha quedado con esa cifra, y, a lo mejor, esa cifra es la que se transmite a la opinión pública no como un borrador, sino como una cifra que la Junta avanza en su trabajo por el medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Que se hagan planes... que alguna Administración Pública haya hecho planes a veinte años, yo no conozco ninguno, señor Consejero, yo no conozco ningún plan a veinte años. Que haya planes incumplidos, muchos, muchos; planes incumplidos, muchísimos. Todos podíamos poner abundantísimos ejemplos, abundantísimos ejemplos de ellos. Pero, claro, es que, si un plan se prevé a veinte años, y encima se incumple, señor Consejero, ¿cuánto tiempo durará? Yo creo que los planes tienen que durar cuatro años, cinco años, cifras de ese tipo; a esas cifras de ese tipo... a esos plazos temporales hay que ajustar las cifras, y no hacer previsiones que levanten expectativas infundadas.

Y el Consejero es que no ha contestado a nada más; ni cuando tomó la decisión de revisar el Plan, ni la financiación la aportará la Junta o alguien más, la colaboración de las Corporaciones Locales en esta materia, que, probablemente, sería importante; el tema de la relación con los recursos del Fondo de Cooperación Local, que no puede ser de casualidad, como pasa ahora, sino que debería ser algo regulado; la relación de este Plan con el Plan de Desarrollo Regional, la cifra que se incluye en el Presupuesto del noventa y cuatro. Esas eran preguntas muy concretas, que podían haberse contestado. Cuáles son las nuevas tecnologías; no las que hay por el mundo, sino las que se prevén incluir en el borrador o las que se incluyen en el borrador del Plan, en qué sitios, porque, evidentemente, es distinto la aplicación de esas tecnologías en los grandes núcleos urbanos que en las comarcas con baja población; los temas de relaciones con la industria, con la industria del embalaje y con la industria de la distribución. A ninguna de esas cosas nos ha contestado.

Y, es más, yo le encontrado al Consejero como que se ha puesto nervioso, como que se ha puesto nervioso; porque yo no veo que ningún Portavoz le haya acusado de matar a Manolete, sinceramente, en esta materia. O sea, yo le he encontrado algo crispado esta tarde, después de las vacaciones. Yo creo que los Grupos de la oposición, en este caso, aquí, hemos hecho razonamientos y hemos pedido concreciones, que es justo lo único que no hemos encontrado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Por empezar por donde alguien acabó, con respecto a las competencias, sí que, quizá, hay temas que

no nos gustan; pero ahora no vamos a ir por elevación, vamos a ir, en principio, por materia que afecta al Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que hable usted al Consejero y sobre lo que se trata, sin hacer referencias a los demás Portavoces de los demás Grupos.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, me estoy refiriendo al Consejero. Y he empezado, simplemente, mi intervención que por donde alguien acababa, yo voy a empezarla. Creo que no he hecho ninguna referencia extraña a ningún Portavoz ni a nada, me estoy dirigiendo al señor Consejero.

Y, retomando la palabra, con respecto a las competencias que hablaba el señor Consejero, hay que dejar claras e insistir... Y..... señor Consejero, porque, si no, el Presidente me va a reñir. Parece ser que alguna alusión no le gusta, alguno ya hace gestos cuando habla este Portavoz, lo que, al final, parece ser que siempre que se traduce... Y siento quitarle cierto protagonismo, que parece ser que este Portavoz, luego, al final, se convierte en pequeño protagonista, porque dice lo que piensa, y que es lo triste; a los demás podemos escucharles, pero cuando este Portavoz quiere decir lo que piensa, lo que legítimamente piensa, parece ser que siempre se le ponen cortapisas. En fin, es duro escuchar esto aquí, en esta Cámara, pero bueno.

Repitiendo, hagamos las competencias. Y vuelvo a recordar que las competencias, nos guste o no nos guste, y la situación de nuestra Comunidad corresponden, fundamentalmente, a nuestros Ayuntamientos. No voy a entrar en colores, porque se podían poner ejemplos de todos los colores, a quién corresponde esa competencia como tal y qué hacer. Lo que tiene la Comunidad Autónoma es la obligación, con la competencia que le han dado, que se ha dado, y que sigue reivindicando que no se para en esas competencias, sino que quiere muchas más... Y, entre ellas, por cierto, y creemos que nuestro Presidente ha hecho una referencia cuando decía que quería también la competencia de la disolución de las Cámaras, es que esa es hasta una medida medioambiental; o sea, que eso hay que decirlo también claramente: hasta es una medida medioambiental. Pero a lo mejor no habría que llegar a eso, no habría que llegar a pedir esas competencias, si otros Grupos que están también en esta Cámara sustentaran ciertas Mociones de Censura en otros Parlamentos; y quizá, a lo mejor, ni habría que hablar del tema ese.

Y, siguiendo con el tema, a nuestro Grupo se le ha achacado, y, por lo tanto, a Su Señoría también, evidentemente, que nosotros no cumplimos nuestro programa electoral. Por favor, que no nos den lecciones de cumplimiento de programas electorales, que estamos en el mes de octubre, y ya no sabemos si tenemos una política liberal, una

política social democrática, o ya no sé en qué política estamos en este país. Por favor, que no nos cuenten cosas que no son.

Y, por cierto, usted, antes, Su Señoría, señor Consejero, hizo una referencia a los Fondos de Cohesión. Yo le prometo que aquí me gustaría equivocarme, y no quisiera ser profeta, pero hay algo bien claro; y si alguna de Sus Señorías no se acuerda, no recuerda, el cumplimiento de Maastricht obliga a que España esté en una situación concreta para poder acceder a esos Fondos de Cohesión. Yo le digo: no vaya contando con los Fondos de Cohesión, porque nuestro Gobierno de la Nación, mi Gobierno de la Nación -al que respeto profundamente, para eso está... le ha dado la mayoría del pueblo español la mayoría-, no va a poder cumplir esos objetivos, porque Maastricht es muy clara: o cumple con esos objetivos, o no hay Fondos de Cohesión. Por tanto, Señoría... Y ojalá me equivocara, porque lo que deseo es que España cumpla con los acuerdos de Maastricht para intentar ponernos en la situación que nos merecemos, y usted tendrá Fondos de Cohesión para aplicar a este Plan de Residuos, que, evidentemente, deberá contar con la colaboración del Gobierno de la Nación, cuando saque el Plan Nacional.

Yo la verdad que, señor Consejero, nuestro Grupo le ha entendido claramente cuál es su postura: hay un Plan de Residuos, tenemos un Plan de Residuos, evidentemente, ya obsoleto; ha cumplido su función; y lo que hace la Consejería es revisar ese Plan, evidentemente. Ese es el camino, ése es el camino.

Algunas Señorías han dicho también, señor Consejero, que los objetivos deben ser claros y precisos; me imagino que usted no hará un plan sin objetivos; empezará por donde tiene que empezar, y tendrá que enmarcar; y, sobre todo, pedirá en ese plan la colaboración de aquél que tiene la obligación, también, de colaborar con Su Señoría, con su Consejería, que son los Ayuntamientos. Creemos que muchas Diputaciones ya lo están haciendo, y esperamos que sea así. Y que, al final, en el andar, que nosotros vamos ya andando por delante -no hay que olvidarlo-, vamos por delante en el Plan de Residuos, vamos por delante, aunque quizá no sea suficiente -también es cierto-, porque siempre nos gustaría andar más rápido, pero estamos ya andando con nuestro Plan, revítese, póngase actualizado, y cuando esté, eso sí, tenga en cuenta la financiación, porque mucho plan, si no hay financiación correcta, Señoría, podrá encontrarse que su Plan no podrá cumplirlo. Esa es, quizá, nuestra gran preocupación.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-

BRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo lamento que pueda interpretarse ninguna de mis palabras como de achacar el problema de la no resolución de asuntos que tenemos en Castilla y León a otras Administraciones, no. Y hay una cosa muy clara, que no quiero mezclar con este tema la discusión -que ya hubo en un Pleno- sobre la delegación de competencias a las Comunidades Autónomas, y que alguien, legítimamente, no comparte; muy bien. Yo estoy hablando de competencias que están establecidas por la Ley de Bases de Régimen Local a los municipios. Y no voy a entrar más en ese tema, porque yo creo que nuestra obligación, mi obligación, como responsable de esta área en el Gobierno Regional, es impulsar de una manera ordenada a que la resolución de esos problemas que están planteados se resuelva, impulsar, estimular, ayudar o subvencionar, pero impulsar; y poner a disposición de esas entidades todos los medios que desde la Consejería se pueden poner para que se resuelva el problema. Y he dicho, y lo digo siempre -me lo oyen ustedes, Sus Señorías-, que respetando exquisitamente sus competencias.

Alguien ha pretendido hacer que sea la Consejería la que diga el lugar donde ha de ubicarse un vertedero. Jamás entraremos ahí, jamás. Eso lo tiene que decidir la mancomunidad correspondiente. Porque entonces sí que ya la expresión que dije, no por nervioso, sino por gráfico, de que "yo no maté a Manolete" -se lo juro, Señoría-, no es por nervioso, es porque nosotros tenemos unas funciones hasta un determinado punto, y hasta ahí llegamos. No pretendan ustedes que las traspasemos, no pretendan ustedes que las traspasemos.

El hecho práctico, que no quiere decir desconocimiento de la realidad por Su Señoría, sino que quiero hacer una llamada de atención a la realidad que tenemos, de la dificultad que supone la dispersión de núcleos, el poder plasmar en un papel cosas que tienen una enorme dificultad -y yo creo que son conscientes Sus Señorías de esa enorme dificultad- de ponerlas en la práctica. Lo que estoy diciendo es que eso es la realidad que existe en Castilla y León y que no podemos eludirla. Que nos gustaría que todos reaccionaran ante un estímulo de este nivel, como reacciona una capital de provincia, pero no es así. Que eso no sólo supone tomar una decisión de unirse, en algunos casos, más de setenta núcleos de población, sino que, además, supone unirse en una gestión.

Y le voy a decir más: uno de los grandes problemas que tiene -y estoy de acuerdo con Su Señoría en que éste es un sector generador de empleo, sin lugar a dudas-... pero que uno de los graves problemas con los que están topando las mancomunidades es que muchos de esos núcleos que las componen tienen ya resuelto, de alguna manera, ese transporte interno a su propio vertedero, con unos empleados, dentro de su municipio, que quieren mantener a toda costa cuando el área de gestión se constituye, y que, lógicamente, si vamos a abaratar costos, no todos tienen

que ser empleados de la mancomunidad para resolver el problema de las basuras. Bueno, pues, ése, ese problema, que parece pequeño, genera un montón de tensiones que es necesario tratar de ayudarles a resolver. Y siempre me oirán ustedes hablar en la ayuda y en el impulso.

Y le voy a decir más: no será mucho lo que se ha invertido (550.000.000 en mil novecientos noventa y tres; ya hablaremos de los millones para mil novecientos noventa y cuatro; porque la crisis afecta a todos también; con esto, no quiero anunciar nada)... Con eso estamos dando cumplimiento a los trámites que ya están resueltos. Es decir, yo diría que estamos, casi, en que ni nos falta, ni nos sobra, porque estamos tratando de acomodarnos al nivel de impulso, que es importante, de la constitución de estas áreas de gestión. Por lo tanto, yo creo que se está haciendo, y se está haciendo al margen de que exista Plan Nacional de Residuos o Ley Básica de Residuos, se está haciendo.

Entonces... hay un tema, que era lógico... me hubiera llevado una decepción si usted no lo plantea como lo plantea. Es decir, yo he hablado de que hay nuevas tecnologías, y que tenemos que tener la puerta abierta a esas tecnologías, y que tenemos que marcar los niveles de impulso a la implantación de esas nuevas tecnologías, y la decisión la tienen que tomar a quienes les corresponde la decisión. Y en esas nuevas tecnologías, Señoría, están contempladas... no les llame usted incineradoras, si no quiere -ésa es la palabra castellana-, llámelo usted transformación térmica, o central térmica, llámelo usted como quiera; pero lo cierto es que las hay, las hay. Y hay algo que yo le quiero dejar lo suficientemente claro; con eso no exijo que lo comparta, ni mucho menos, pero yo, por mi parte, se lo quiero dejar perfectamente claro: es posible, con la normativa que exige la Comunidad Europea, evitar ni dioxinas, ni furanos, ni nada a la atmósfera, es posible. Lo que hay que hacer es que se pongan esas tecnologías, o, de lo contrario, o, de lo contrario, cerramos. Porque no me hable de los compostajes, que se han cerrado las plantas que han puesto hasta en Barcelona; no me hable de eso, eso no tiene, eso fue un esquema que caducó por sí mismo.

Entonces, si... las líneas son las que hay. Entonces, hay soluciones perfectamente contempladas en este Plan Director, y hay otras que yo estimo que hay que abrirles las puertas a esas tecnologías; vamos a discutir las, vamos a discutir las. Y tendremos nuestra polémica, como siempre que se plantean estas cuestiones, pero para eso está la normativa de control, que estamos exigiendo, porque nos lo impone una Comunidad Europea que está más avanzada en estos temas de lo que estamos nosotros.

Claro, si decimos "eso no es social", si decimos que eso tampoco genera, etcétera, etcétera, etcétera. Si suponemos que eso es peligro para la salud pública... ¡Hombre!, si se hace... Yo no sé qué es más peligro para la salud pública, si un vertedero incontrolado incendiado permanentemente o una buena planta de tratamientos controlada

permanentemente, no lo sé. Yo creo..., yo me apuntaría a esta otra. Y la prueba es de que se está abriendo ese camino, y tampoco tenemos que ser desconocedores del mismo.

Yo el dato que les puedo dar a Sus Señorías sobre el tema de cómo estamos en este asunto del control de la gestión o el control de los residuos es, en estos momentos, según los datos de los que dispongo, el 52% de la población de Castilla y León tiene un adecuado tratamiento... hace un tratamiento de residuos correcto, el 52% de la población de Castilla y León. No tengo análisis comparativos con otras Comunidades Autónomas, no sé si estoy el primero, el segundo, el tercero o el cuarto, no lo sé, o el octavo, no lo sé, ése es nuestro dato.

En cuanto a los datos que usted plantea, que si se han transmitido al Gobierno Central, se ha transmitido este Plan Director, en el que se recogen cuáles son la producción de residuos sólidos urbanos en Castilla y León. Y, además, hay un hecho muy claro: ésas son unas estadísticas que están manejándose permanentemente, y yo diría con carácter general, un kilo habitante y día. Es decir, que eso es muy fácil echar la cuenta. Eso lo conoce la Administración Central de una manera muy clara.

Yo creo que no echo balones fuera. Yo estoy diciendo las cosas como creo que son; usted entiende que echo balones fuera. Yo no espero de "papa Madrid" grandes cosas. Dos años de experiencia en este tema me dice que las cuestiones son muy duras, que hay que pelearlas mucho y que, al final, te llevas muchas desilusiones, pero seguimos..., desilusiones en lo que esperabas obtener, pero seguimos trabajando con ganas por resolver, dentro de las posibilidades que tenemos, los problemas de medio ambiente que tiene Castilla y León. Bueno, eso puede sonar a lamento. Yo creo que no, yo creo que la ilusión ni a estas Cortes ni a esta Comisión le faltan, y al Consejero tampoco. Y es cierto que vengo aquí porque me demandan ustedes mi presencia, y yo vengo encantado de la vida. No me lo apunto ni como éxito ni como... No, no, no, no, vengo porque es mi obligación y lo hago encantado. ¿Que sean muchos los temas y eso haga que...? Bien, eso, pues, la inquietud que les he dicho que tienen hace que lleguemos a esa situación.

Cuando he hablado de esos millones de pesetas, he contemplado las dos líneas de ayuda para este tipo de equipamientos. Una, las que se hacen por Capítulo VI de la Consejería -primero- de Fomento, antes Fondo de Cooperación Local, que gestionaba cada una de las Consejerías; después separación Capítulo VI Fomento-Fondo de Cooperación Local para equipamientos a mancomunidades, y ahora en la Consejería de Medio Ambiente y sigue Fondo de Cooperación Local. Cuando hago eso sumo, sumo, lo que ha invertido la Consejería de Medio Ambiente, Señoría, y están las cifras... se publican las cifras en Boletín, hablo de las cifras que nosotros hemos invertido en eso y de las cifras que han conseguido las mancomuni-

dades a través del Fondo de Cooperación Local, en la que aportan un tanto por ciento, no he separado ese tanto por ciento. Lo que quiero decir, lo que yo quería decir con esto es que, si bien en el Plan se hablaba de unas inversiones -en las cuales yo entiendo que el único comprometido con ellas era el propio Gobierno Regional que aprobó este Plan-, el dato que quiero transmitir es que ese compromiso de inversión por parte del Gobierno se ha cumplido, el único, los demás nada, en ninguno; los demás ninguno, porque no había compromiso compartido. Eso es lo que le quería decir.

Podemos estar en desacuerdo, es normal..., bueno, no me gustaría que fuera normal, pero -diríamos- es habitual, podemos estar en desacuerdo, pero ése es el principio de subsidiariedad que establece el quinto programa de medio ambiente de la Comunidad Económica Europea, ése es: que aquel que pueda hacer el de menor rango no lo haga el de mayor, por un principio de lógica economía. Eso no supone que desaparezcan todos, porque todas las competencias se transfieran a los ayuntamientos, todas las posibilidades se transfieran a los ayuntamientos. ¡Hombre!, más competencias que los ayuntamientos deberían de tener, sobre todo más fondos, porque competencias tienen bastantes.

Bueno, es cierto, señor Portavoz del Grupo Socialista, que nosotros no se lo decíamos en el programa, lo decíamos en mi comparecencia primera en esta Cámara, y lo vamos a cumplir, y lo vamos a cumplir, no lo dude usted. No le vamos a dar la oportunidad de hacer el repaso de los incumplimientos, y, si se la damos, le van a sobrar, por lo menos, cuatro dedos de una mano. No así... porque yo, cuando habla usted en esos tonos me creo que se está mirando al ombligo del Partido Socialista, porque si hay récord de incumplimientos no están, desde luego, en el Gobierno Regional de Castilla y León, y menos en esta Consejería. No, no, récord de incumplimiento le digo, tengo cuatro hojas de incumplimientos en materia medioambiental del Partido Socialista, que sería prolijo leerlas. Pero, por ejemplo, por ejemplo, sin irme a lo que dijeron en la propia ley: la Administración Central, de acuerdo con las previsiones de suministrar por las Comunidades Autónomas, elaborará un Plan Nacional de Gestión de Residuos, que será aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto, y dicho Plan señalará los objetivos a desarrollar en plazo de ejecución, etcétera, etcétera; y, además, esto se comprometía a desarrollar esta ley en un año. Esto es de mil novecientos ochenta y seis, de mil novecientos ochenta y seis. Pero si le leo todos estos incumplimientos, desde luego, haría muy pesado el tema. Ya no hay que acudir a tiempo pasado, estamos en tiempo presente. Decimos a nosotros que no hemos cumplido el periodo, el plazo, y que estamos haciendo el programa que estamos incumpliendo, déjeme usted... déjeme usted, porque al día siguiente de decir: no se hará esto, se ha hecho lo contrario por parte del Gobierno Socialista. Por eso

pensé yo que estaba usted mirándose para adentro; pero bien está que lo haga, me parece bien que lo haga. Y esto no es nerviosismo, es leer la pura realidad.

De manera que vuélvase por pasiva, que si se dieran esas circunstancias nosotros estaríamos haciendo cinismo político. No se dan esas circunstancias, no estamos haciéndolo; sí se dan en otra parte y, por lo tanto, aplíquele ese calificativo que usted mismo ha dicho.

Yo he dicho, señor Portavoz, y no tergiversar mis palabras -yo se lo agradecería-, que ese borrador, ese documento borrador que contempla esas situaciones dice, valora en 9.600.000.000 de pesetas esa acomodación a esas líneas del Plan. Eso no es un plan todavía, es un borrador que se está estudiando; el plan lo saca la Consejería, y es un documento que le sirve a los técnicos de la Consejería para poderle llevar a cabo, para poderlo concluir. De manera que no lo tome así, porque, si fuera ya un plan, le diría cómo se financia, y, hasta ahora, pocos habremos presentado, pero los planes que hemos presentado yo creo que los han calificado ustedes de demasiado prudentes, porque no se la juega -por decirlo de una manera- a cifras irreales a la hora de financiar. Estamos dentro de lo que es una línea normal. Bien, queremos marcar esos criterios de prioridades y queremos abrir esas puertas de la aplicación de nuevas tecnologías, con lo cual yo creo que estamos dentro de los criterios que siempre hemos venido manteniendo.

Yo tengo mucho miedo a que los Fondos de Cohesión se queden en el puro papel, tengo mucho miedo; no obstante, procuramos mantener una línea escrita -ya que no es fácil la hablada- con la Administración Central. Yo espero que los nuevos responsables que han ocupado sus cargos, pues, acabe... cambien el sentido que hasta ahora tenían y que el diálogo ese sea más fluido; aunque haya discusiones, no importa, lo importante es tener información mutua para que, si sabemos que el Fondo de Cohesión no se va a poder realizar como consecuencia del ajuste de la crisis que tenemos en este país o del incumplimiento de los niveles de déficit, bueno, pues, que lo sepamos y no nos hagamos vanas ilusiones. A mí me preocupa que estos temas medioambientales que podían tener una financiación europea vía ese Fondo, puedan pasar inadvertidos o inaprovechables para esta Comunidad Autónoma por decisiones que a nosotros no nos gustarían, y que siempre hemos ofrecido nuestra colaboración para informar y para dialogar y para establecer criterios de prioridad.

De ese Programa de Saneamiento, que les he hecho entrega esta tarde a Sus Señorías, lo va a conocer -como no puede ser de otra manera- el propio Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para que sepa cuáles son los caminos por donde aquí tenemos marcado, o el trayecto que tenemos fijado para resolver los problemas. A mí me gustaría que ese diálogo, que yo creo que existe en la Cámara, existiera también en otros niveles administrativos y poder ayudarnos todos a resolver un

problema, que decimos que es común, que decimos que no conoce fronteras, pero que tratamos de ponerle aduana a la hora de querer resolverlo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, ¿algún Procurador no Portavoz quiere el uso de la palabra? Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo voy a procurar hacerle alguna pregunta al señor Consejero concreta, de fácil respuesta, que se refiere estrictamente a sus propias competencias, para no darle la oportunidad de que le eche la culpa a los extraterrestres de no haberlo cumplido, o de no tener los datos. Incluso, me he hecho una reflexión al hilo de sus palabras sobre incumplimientos o no; me acuerdo incluso de las diez leyes Aznar, de la acción pública sobre diez materias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que se limite a hacer las preguntas u observaciones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, usted que es partidario de la ley del embudo, pues, yo comprendo que me llame la atención sucesivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Seré partidario de la ley que a usted le parezca, pero aplico el Reglamento.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Ejerce sistemáticamente y aplica el Reglamento selectivamente. Dicho eso, voy a hacerles las preguntas.

Qué cantidad de lo presupuestado en materia de residuos sólidos urbanos en el año noventa y tres ha sido pagada o comprometida. En qué actuaciones concretas, porque, claro, sucede una cuestión: esas cantidades están en Capítulo VI. El Capítulo VI tiene la virtualidad -si me permite, señor Presidente- de la discrecionalidad en su ejecución: no está sometida a concurso público, por lo tanto, no hay una convocatoria pública de ayudas a vertederos, sino simplemente la Consejería decide -no sé con qué criterios- dónde se invierte el Capítulo VI. Si hubiera una subvención o una línea de Capítulo VII los ayuntamientos podían acceder a ella y, en virtud de los propios criterios que estableciera la orden, sabríamos cómo se distribuye ese dinero. Entonces, como eso no lo sabemos, a mí me gustaría que me dijera en qué actuaciones concretas se ha comprometido el dinero del noventa y tres y se ha pagado el dinero del noventa y tres.

El ha hecho una cita a que el 52% de la población tiene resuelto y bien resuelto, a su juicio, el problema del

tratamiento de los residuos sólidos urbanos, yo creo que ha sido esa la cifra exactamente que ha dicho. ¿Qué estructura de población tiene ese 52%, porque, realmente, coincide, más o menos, con el volumen de la población urbana. Por lo tanto, este Procurador desearía saber algún dato más sobre la estructura de ese 52%. Igual que le gustaría saber algún dato más sobre la estructura del 48% restante, que puede ser que coincida con el medio rural, con lo cual tenemos, según el Consejero -yo creo que no es así-, pero según el Consejero, bien resuelto el problema de los residuos sólidos urbanos en las grandes poblaciones, o a lo mejor en alguna población de tamaño medio, y no tenemos, en absoluto, resuelto el problema de los residuos sólidos urbanos en el 99% del territorio de la Comunidad, aunque sólo sea el 48% de la población.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. A la primera pregunta, yo le invito que la haga por escrito, porque, como usted puede imaginar, no tengo el ordenador en mi cabeza, aquí, y se le contestará con sumo gusto.

Decirle un matiz, simplemente. Los criterios que en un debate en Pleno se adoptaron para la adjudicación de obras se dijeron que las obras de más de 10.000.000 de pesetas irían, como norma, por el sistema de concurso o subasta -las de más de 10.000.000-, y las de menos podrían ir, podrían ir, por los tres sistemas: concurso, subasta, o adjudicación directa. Y eso, por parte de esta Consejería, desde enero de mil novecientos noventa y tres, se está cumpliendo a rajatabla, salvo alguna excepción que tiene su justa explicación, o su adecuada explicación.

En cuanto al segundo... la segunda pregunta, es cierto, he dicho el 52,1%, y le voy a decir, le voy a decir la población que está contemplada por provincias, con un tratamiento controlado, con una gestión controlada de los residuos.

En Avila, 173.972; en Burgos, 351.000; en León, 524.000; en Palencia, 184.000; en Salamanca, 356.000; en Segovia, 146.000; en Soria, solamente el término municipal de la capital; en Valladolid, 491.000; y en Zamora, 213.000. Si usted se da cuenta eso no responde sólo a las poblaciones que tienen las capitales de provincia. No obstante, si usted tiene interés por más datos, yo, con mucho gusto, se lo puedo hacer llegar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que no me ha entendido las preguntas y por eso no me las ha contestado.

En primer lugar, yo entiendo que no tiene un ordenador en la cabeza, me consta además que no lo tiene. Pero, ¡hombre!, yo creo que es una petición sobre la ejecución presupuestaria del año noventa y tres hasta ahora. Y yo creo que eso degrada un poco más el comportamiento parlamentario, en la relación del Consejero de Medio Ambiente con nosotros, pues, siempre que se formulaba una pregunta en Comisión y se entendía que no se podía responder, era el propio Consejero quien decía: no se preocupe, ya le mandaré la respuesta por escrito en un futuro breve. Ya no. Es necesario formular la pregunta. Bien, de acuerdo, formularemos la pregunta. Y nos pasará lo de siempre: dentro de un mes, para contestar simplemente a eso, pedirán una prórroga de plazo de quince días, y dentro de sesenta días a lo mejor tenemos la respuesta a una pregunta tan sencilla.

Pero, bueno, para eso yo entiendo que no me pueda contestar, aunque hubiera admitido una respuesta cortés en el otro sentido.

No entiendo muy bien la segunda, porque yo no he preguntado eso, le he preguntado qué... no le he preguntado por qué sistemas contratan, sino si existe previsión de seguir manteniendo la partida en Capítulo VI, y, por lo tanto, si los criterios que hasta ahora se han seguido para aplicar la partida de Capítulo VI, no para contratar cada obra concreta, sino para aplicar la partida, van a seguir siendo los que son hasta ahora, o va a haber un concurso público, o van a ofrecer a todos los ayuntamientos la posibilidad de acceder a ese dinero, incentivando de esa manera que los ayuntamientos resuelvan su problema, etcétera. Eso es lo que le pregunto, no si la subasta, etcétera, etcétera, etcétera, porque eso ya lo meto yo en el ordenador, las que se van publicando, entonces "no en la cabeza, sino en el ordenador", y, entonces, eso me permite saber cómo van las adjudicaciones de la Consejería de Medio Ambiente, y algunas otras.

Y, realmente, de las cifras que nos ha dado, pues, yo no sabía... Yo he leído que, por ejemplo, en León, pues, quinientos veintitrés mil habitantes, que es el total de la provincia; Valladolid, cuatrocientos noventa y uno, que es el total de la provincia. Luego, no entendemos en absoluto lo del 52% y lo del 48%. Me lo ha dicho con una seguridad aplastante, aplastante. Resulta que, según sus datos y sus cifras, el 100% de la..... prácticamente tiene resuelto el problema, con lo cual no entendemos muy bien la respuesta.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Procurador, yo no degrado el comportamiento parlamentario en absoluto. Si alguien tiene la virtud de enervar las situaciones donde usted intervenga es usted. Pero no es porque lo diga yo, es porque se nota. Usted tiene la virtud de enervarlas. Y usted tiene la virtud de enervarlas, y como conoce muy bien el Reglamento "me consta, me consta que conoce muy bien el Reglamento", usted sabe perfectamente que es mucho mejor, y sabe que no es degradar, hacer esa pregunta por escrito, en la que yo tengo un plazo para contestarle, porque lo marca el Reglamento, del cual no me debo de pasar; y, si me paso, usted, haciendo uso del mismo Reglamento, pues, hace el requerimiento que estime oportuno. Bien.. al Presidente o a quien usted entienda oportuno. Pero eso no es degradar el comportamiento Parlamentario, aunque a usted no le guste, no es degradar. Porque, de la otra forma, con toda mi buena voluntad, yo le puedo decir: no se preocupe que se la transmito por escrito, y mañana se me olvidó por la mañana, y me acuerdo la semana que viene, y al día siguiente usted, sin Reglamento en la mano, con toda la razón, dice: señor Consejero, usted no cumple lo que promete. Y no quiero ser incumplidor de mis promesas; como no quiero ser incumplidor, usted, que está en su perfecto derecho "lo sabe", hace esa pregunta por escrito, y yo con muchísimo gusto se la contesto por escrito, y no hay ningún problema.

De manera que, de degradar, a su juicio, es posible; desde el mío, yo no degrado. No es la misma visión que tengo de su comportamiento, pero cada uno es como es. Y nada más que hablar en ese tema.

Existe previsión de incluir en el Capítulo VI las inversiones en vertederos. Y existe esa previsión, Señoría, porque es una obra que el criterio que hasta ahora está planteándose por la Consejería "y usted lo sabe muy bien" es de invertir al 100%, gastar, hacer la obra al 100% la Consejería de lo que es el vertedero. Existe en el Capítulo VI. Y lo otro que le dije antes, y que no se lo voy a repetir, de los criterios de adjudicación, los criterios de... sí, para la adjudicación, es la que le he comentado. De manera que existe en el Capítulo VI... Porque me ha dado la sensación de que no, de que hay algo que no se ha entendido bien, y eso me preocupa, eso me preocupa. Porque usted lo que está proponiendo, para dar más claridad, dice que es sacar una subvención para que el ayuntamiento que quiera se acoja. Es que no es eso. Es que el Plan Director dice: yo hago eso, si usted hace esto. Y no es que cada Ayuntamiento resuelva, no, no, dentro de lo que marca esto y dentro

de lo que marque el revisado. Y eso tiene que establecerse por la vía de la inversión directa, no por la vía de la subvención, porque, en ese caso, no resolveríamos el tema como está planteado. Eso me preocupa, por eso se lo digo.

No completé mi información, no completé mi información en la pregunta segunda. De los ciento setenta y tres mil habitantes de Burgos, el 40% está gestionándose a... perdón, de Avila, está el 40% se está gestionado correctamente; de Burgos, el 52%, de esos habitantes que le dije; en León, el 73%; en Palencia, 69%; en Salamanca, el 56%; en Segovia, el 51%; en Soria, el 0%; en Valladolid, el 89%; y en Zamora, el 39% de la población que he dicho que tiene cada una de las provincias.

Esa es la población, ésa es lo que se gestiona adecuadamente, y saque usted sus conclusiones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador, no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta u observación?

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).